



#CCOOEsencialEnLaAEAT

INFORMA

Madrid, 26-07-2022

Resolución Aprobados CTH

[Resolución](#) de 20 de julio de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición y en las fases de oposición y concurso de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocados por Resolución de 3 de junio de 2021.

El nombramiento de funcionarios en prácticas se acordará por resolución de la autoridad convocante, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento. El curso selectivo se realizará en las correspondientes sedes del Instituto de Estudios Fiscales: Madrid y Barcelona. Los aspirantes elegirán sede y turno (mañana o tarde) según el orden de puntuación en la fase de oposición o concurso-oposición, comenzando por todos los aspirantes de promoción interna. El criterio de adjudicación será, en primer lugar, la sede elegida por el aspirante y, subsidiariamente, el turno. Los aspirantes de promoción interna cuyo domicilio del centro de trabajo esté situado en la comunidad autónoma de Madrid, deberán realizar el curso en la sede de Madrid, sin perjuicio de que puedan elegir turno. Los aspirantes cuyo domicilio de su centro de trabajo esté situado en la provincia de Barcelona deberán realizar el curso selectivo en la sede de Barcelona, sin perjuicio de que puedan elegir turno. Los aspirantes que accedan a una de las plazas reservadas a personas con discapacidad, se incorporarán en el turno por el que accedan (libre o de promoción interna) según su puntuación.

Finalizado el proceso selectivo y a propuesta de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado.